



LA “SILLA VACÍA”: SU UTILIZACIÓN POR LOS JÓVENES EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

The 'Empty Chair': Its Use By Youth In The Province Of Santo Domingo De Los Tsáchilas.

Alexandra Andino Herrera¹, Maritza Cuenca Díaz², Hayk Paronyan³, Viviana Murillo⁴

¹ Profesora UNIANDES, Extensión Santo Domingo

¹ Profesora UNIANDES, Extensión Santo Domingo

² Hayk Paronyan Profesor UNIANDES, Extensión Santo Domingo,

³ estudiante UNIANDES, Extensión Santo Domingo

Emails: alexandraandino@yahoo.com; maritzamilagros@yahoo.es; hayk.paronyan@gmail.com; vivianadelreal22@hotmail.com

RESUMEN

Los Derechos de las personas, así como el ejercicio de los mismos son fundamentales en el desarrollo de toda sociedad, razón por la cual la Constitución vigente abrió un campo de acción para la participación ciudadana, sustentada en el precepto de que la soberanía radica en el pueblo y cuya voluntad es la base de la autoridad que se ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos. Establecer el estado real de la participación ciudadana y control social, ejercida por los jóvenes de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas es el objetivo del presente trabajo, considerando que el porcentaje de jóvenes en esta provincia supera el 28% de la población total, convirtiéndose en los principales actores llamados a ejercer los derechos de participación ciudadana contemplados en la Carta Magna. El estudio de campo y específicamente la encuesta, reveló que los jóvenes de la provincia desconocen no solo sus derechos como ciudadanos; sino también, la existencia de los mecanismos de participación ciudadana como la silla vacía; trayendo como grave consecuencia, que la joven ciudadanía santodomingueña no esté lista para afrontar de manera activa la corrupción y abuso de poder que podría darse por parte de funcionarios de las instituciones públicas; pues justamente los mecanismos de participación ciudadana fueron creados para frenar uno de los males más letales que aquejan al país y que se presentan dentro de la administración pública que es la corrupción.

Palabra claves: jóvenes, participación ciudadana, mecanismos de participación, silla vacía.

Title: The "Empty Chair": Its use by the young people in the Province of Santo Domingo de los Tsáchilas

Abstract

The Rights of the people as well as their exercise are fundamental in the development of every society; that's why the current Constitution opened a field of action for citizen participation, based on the precept that sovereignty lies with the people whose will is the basis of the authority exercised through the organs of public power and democratic means.

The paper aims at establishing the real state of citizen participation and social control exercised by the youth of the province of Santo Domingo de los Tsáchilas, considering that the percentage of young people in this

province exceeds 28% of the total population, becoming the main actor called to exercise the rights of citizen participation contemplated in the Magna Carta. The field study and specifically the survey revealed that young people in the province are not only aware of their rights as citizens but also, the existence of citizen participation mechanisms such as the empty chair; bringing as a serious consequence, that the youth of Santo Domingo is not ready to face in an active way the corruption and abuse of power that may occur by officials of public institutions; as the mechanisms of citizen participation were created to stop one of the most devastating evil – the corruption that afflict the country arising within the public administration.

Keywords: young people; citizen participation; participation mechanisms; empty chair.

1. INTRODUCCIÓN

En un estado democrático como el Ecuador la participación ciudadana es fundamental para el desenvolvimiento del aparato administrativo estatal, por cuanto la democracia que es la voluntad del pueblo, debe ser respetada en todos las esferas del poder público; entendiéndose por participación ciudadana como “la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad” (Guillen, Sáenz, Badii, & Jorge, 2009). A pesar de que el Ecuador nació como una república democrática, el reconocimiento de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de los poderes estatales de una forma más directa y participativa es de reciente conceptualización, tomó fuerza en las tres últimas décadas y en especial a partir de la vigencia de la Constitución de Montecristi del año 2008 ante la necesidad de enfrentar la corrupción galopante en el sector público.

La solución en concreto a la problemática de la corrupción, consistió en delegar al ciudadano la tarea de vigilar y estar atento a la actividad que realiza el funcionario público, para que de esta manera sea el primero en denunciar y llevar a la luz pública los actos de corrupción que podría presentarse; pero para que el ciudadano realice esta actividad de vigilante fiscalizador, fue necesario incorporar en la Constitución una nueva función del estado y es así como en la Constitución del año 2008 (Art. 204.Inc.2) se incorpora la de “Transparencia y Control Social” teniendo como fin, el promover e impulsar a través de la ciudadanía el control de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para de esta forma proteger el ejercicio y cumplimiento de los derechos y prevenir y combatir la corrupción.

El artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) establece como mecanismos de participación: las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos; y además define a los mecanismos de participación ciudadana como “instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley” (2010). El órgano encargado dentro de la Función de Transparencia y Control Social de promover en la ciudadanía la utilización de los mecanismos de participación es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Constitución de la República del Ecuador, 2008. Art.207), es el llamado informar, educar a la ciudadanía para que ejerza los derechos relativos a la participación ciudadana, pero además de la ciudadanía, también trabaja con las distintas entidades públicas, para que dentro de cada una se promueva y se facilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de la misma.

Dentro de esta esfera de acción, la Delegación Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia de Santo Domingo, gestiona y realiza campañas informativas a la ciudadanía sobre los derechos de participación ciudadana, lastimosamente la misma se ha centrado mayoritariamente en organizaciones sociales locales que no se encuentran relacionadas con la población juvenil de la provincia; razón por la cual, constituye el objetivo del presente trabajo diagnosticar la participación de los jóvenes en la utilización de los mecanismos de participación ciudadana concretamente en el denominado “silla vacía”, en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Sobre el mecanismo de participación ciudadana denominado silla vacía, el artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En base a esta normativa, en las sesiones del concejo municipal en los municipios y en las sesiones del concejo provincial, - entidades conocidas como gobiernos autónomos descentralizados GAD's-, debe existir una “silla vacía”, que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en tomar decisiones en asuntos de interés general (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2010)

El interés de que sean los jóvenes quienes se empoderen del mecanismo de participación silla vacía tiene dos razones: la primera se sustenta en que la población en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en un aproximado del 28% está conformada por jóvenes en las edades de 16 a 29 años y en un 30% por menores de 16 años, según datos del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, s.f.); por lo que se vuelve imperante que sean los jóvenes que tomen conocimiento y conciencia de la importancia de su participación en la vida política del país, a fin de crear una cultura participativa que se heredaría a las nuevas generaciones. La segunda razón la fundamentamos al revisar la historia del Ecuador, en la que encontramos que a principios del siglo pasado movimientos juveniles cuya formación estuvo influenciada por las revolución socialista en Rusia y posteriormente la Cubana, tenía un rol protagónico en la vida política del país; organizaciones como la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) o Juventud Comunista del Ecuador (JCE), o Juventud Socialista del Ecuador (JSE) tenían poder de convocatoria entre los jóvenes a tal punto en que más de una ocasión fueron actores directos de derrocamiento de gobiernos dictatoriales. (Velasquez, 2010) A pesar de que estos movimientos y otros todavía existen, la participación de los jóvenes no se ha hecho sentir con la fuerza que caracterizaba a este sector de la población, claro que hay que reconocer que la situación económica, política, social incluso tecnológica de aquella época dista mucho de los actuales y que los jóvenes del presente viven una realidad totalmente distinta a los de antaño, pero a pesar de ello siguen teniendo algo en común y es la corrupción en la administración pública.

La sociedad como la política actual poco se asemeja a la de aquellas sociedades (Font, Blanco, Gomá, & Jarq, 2000), los jóvenes se ven afectados por una serie de tensiones y paradojas, como por ejemplo” mayor acceso a la educación menos empleo, más acceso a la información y menos acceso al poder, más destrezas para la sociedad de comunicación y menos opciones de autonomía, más cohesionados hacia adentro pero más segmentados en grupo heterogéneos con mayor impermeabilidad hacia afuera; más aptos para el cambio productivo pero más excluidos del mismo..”, y en este mundo de paradojas se agrega la presión del mercado laboral cada vez más exigente en la competitividad, por lo que los jóvenes centran sus esfuerzos en estudios y en obtener un trabajo, convirtiéndose en meros espectadores de los eventos políticos o sociales que ocurren en su entorno. (Botero, 2008, p. 589)

También hay que resaltar, que de parte de los gobiernos no existe un interés real por involucrar a los jóvenes en la vida política del país, pues estos son considerados estadísticamente como problemas a solucionar (Cevallos, 2006): embarazos no deseados en jóvenes, delincuencia, drogadicción, deserción escolar, desempleo, y otros son los temas que llenan las agendas de las autoridades de turno, olvidando que los jóvenes son los “actores estratégicos del desarrollo del país” (CRE, 2008, Art. 39) y que es a ese sector de la población a la que se debe educar en temas de participación ciudadana, para que puedan cumplir de una manera efectiva este rol de actores estratégicos. Bajo este panorama, bastante difícil es que los gobiernos estén conscientes que es en la población juvenil en donde hay que desarrollar tres aspectos: el interés de los jóvenes por participar en temas políticos, sociales, económicos; la posibilidad de participación creando espacios y escenarios para los mismos; y, una formación acorde a la necesidad de participar. Las estadísticas señalan que apenas el 1.2% de los jóvenes entre 20 y 29 años habría participado en algún partido o movimiento político (Bastidas M., 2014) y las causas la encontramos en el desinterés de estos en formar nuevos cuadros e impulsar

a líderes jóvenes. En el Ecuador es característica propia de estos movimientos políticos desenvolverse bajo la sombra de un “caudillo” que acapara toda la atención, tanto que a los partidos políticos no se los identifica por sus ideologías sino por el rostro y nombre de quien los encabeza; esto ha ocasionado que con el transcurrir del tiempo pierdan fuerza entre los electores y ganen su apatía por la falta de renovación de dirigentes, ideologías y propuestas.

A pesar de que la Constitución del 2008 incluye a la función de Transparencia y Control Social como un medio para frenar la corrupción, resulta que en la última década los índices que miden este mal no han bajado, pues el Ecuador ocupa el puesto 107 de un listado de 167 países (Maldonado, La Corrupción, una lacra sin fin, s.f.); la explicación a esta contradicción la encontramos, en que la mencionada función no ha sabido llegar a los ciudadanos con la información necesaria para que ejerzan ese poder fiscalizador contemplado en la Constitución, el ciudadano común desconoce de este derecho de ahí que el objetivo de nuestra investigación sea determinar la participación de los jóvenes en la silla vacía en los Gads de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y realizar propuestas que incentiven a esta participar de este mecanismo.

2. MÉTODOS

Se asumió un enfoque integrador Cual- cuanti en tal sentido, el grupo de investigadores tuvieron acceso a la información contenida en documentos y luego de su respectivo análisis, pudieron realizar el seguimiento, con el fin de conocer, monitorear, opinar, presentar observaciones, exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración justamente con el incremento de la participación de los jóvenes. Se utilizaron métodos del carácter teórico como el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, que en calidad de procesos mentales permitieron revelar las relaciones esenciales de los fenómenos estudiados y en consecuencia elaborar la propuesta dirigida a promover la participación de los jóvenes en el mecanismo “La Silla Vacía”.

Como método se aplicó la recolección de la información, se utilizaron diferentes técnicas entre las que se destacan el análisis de documentos, especialmente actas de las sesiones del concejo municipal y del concejo provincial del periodo comprendido desde mayo de 2014 a diciembre de 2017, a fin de determinar la participación ciudadana, en especial de los jóvenes en el mecanismo de la silla vacía, obteniéndose resultados que se expondrán más adelante.

De igual modo se aplicó encuestas a los defensores comunitarios de la provincia y se optó por encuestar a este grupo de la población, por cuanto debido a su actividad de líderes son ciudadanos que tendrían mayor opción en hacer uso de la silla vacía. Se realizaron entrevistas a diferentes funcionarios públicos de los Gads provincial involucrados en la aplicación de la silla vacía; todos los resultados se procesaron mediante el análisis porcentual, pero también se procedió a la interpretación de los datos numéricos obtenidos.

3. RESULTADOS

En las siguientes tablas se presentan los resultados principales de los instrumentos aplicados

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO			
AÑO	CANTÓN SANTO DOMINGO	CANTÓN LA CONCORDIA	GAD. PROVINCIAL
	No. SESIONES	No. SESIONES	No. SESIONES
2014	12	49	41
2015	12	75	59
2016	12	67	62
2017	12	59	63

Tabla 1: Número de Sesiones realizadas por el Consejo de los Gads de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

AÑO	Nº DE UTILIZACIÓN DEL MECANISMO "SILLA VACÍA"	PORCENTAJE RELATIVO AL Nº TOTAL DE SESIONES DE CONCEJO
2014	3	25%
2015	6	50%
2016	3	25%
2017	3	25%

Tabla 2: Utilización "Silla Vacía" en el Gad. Provincial.

La silla vacía fue ocupada en un 25% de las sesiones del Consejo Provincial en los años 2014, 2016 y 2017 y en el 2015 fue ocupada en un 50% de las sesiones.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTO DOMINGO

AÑO	Nº DE UTILIZACIÓN DEL MECANISMOS "SILLA VACÍA"	PORCENTAJE RELATIVO AL Nº TOTAL DE SESIONES DE CONCEJO
2014	0	0%
2015	0	0%
2016	0	0%
2017	0	0%

Tabla 3: Utilización "Silla Vacía" Gad Santo Domingo. En esta institución pública el mecanismo de participación silla vacía no ha sido ocupada en ninguna de las sesiones de concejo en los años 2014-2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA CONCORDIA

AÑO	Nº DE UTILIZACIÓN DEL MECANISMO "SILLA VACÍA"	PORCENTAJE RELATIVO AL Nº TOTAL DE SESIONES DE CONCEJO
2014	0	0%
2015	2	3,39%
2016	4	6,45%
2017	4	6,35%

Tabla 4: Utilización "Silla Vacía" La Concordia. En esta institución pública no se hizo uso de la silla vacía en el año 2014 y en los años 2015 al 2017 su utilización no supera el 7% del número de sesiones del concejo.

VÁLIDOS	Edades		Porcentaje
	18-30	3	6%
31-64	36	72%	
65	11	22%	
Total	50	100%	

Tabla 5: Apenas el 6% de los defensores comunitarios encuestados son jóvenes.

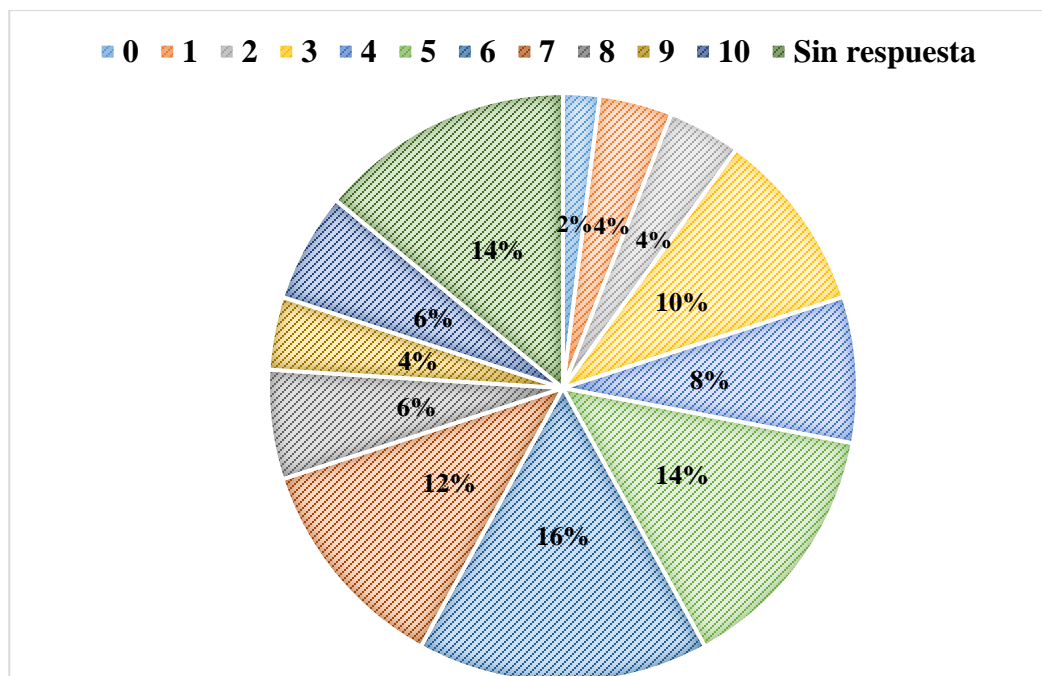


Gráfico 1: Nivel de consideración de los encuestados sobre la participación ciudadana de los jóvenes

¿Conoce usted qué es el mecanismo de participación ciudadana Silla Vacía?

		Personas	Porcentaje
VÁLIDOS	Si	21	42%
	No	25	50%
	Sin respuesta	4	8%
	Total	50	100%

Tabla 6: Conocimiento de los encuestados sobre el mecanismo "Silla vacía"

4. DISCUSIÓN

Resulta interesante destacar que en el gráfico 1 solo el 6% de los encuestados manifiestan que los jóvenes ejercen la participación ciudadana; lo que confirma la dificultad encontrada mediante la revisión documental; por otro lado en la tabla 5 solo el 6% de los defensores comunitarios encuestados son menores de 30 años y en la tabla 6 únicamente el 42% de los encuestados conoce de la existencia de este mecanismo de participación ciudadana.

Ante las limitaciones encontradas, se procedió a socializar entre los jóvenes el mecanismo de participación de la silla vacía, a través de un programa de concientización cuyo objetivo fue incentivar la participación ciudadana de los jóvenes en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchila; esta campaña informativa y de concientización tuvo su centro de actividad en UNIANDES extensión Santo Domingo sección matutina. Se tomó a esta institución como campo de acción, por cuanto en esta entidad educativa cursan estudios superiores jóvenes provenientes de toda la provincia Tsáchila e incluso de provincias aledañas.

Actividades de la propuesta

- Foro dirigido a los jóvenes de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con el tema: “La participación ciudadana un derecho constitucional”. Este foro se desarrolló en UNIANDES y contó con la presencia de los funcionarios del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la provincia.
 - Foro dirigido a los jóvenes de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, sobre la importancia de la participación ciudadana. Este foro también se desarrolló en UNIANDES y contó con la presencia del Secretario Técnico de Juventudes.
 - Incentivar a los jóvenes en la utilización de los mecanismos de participación ciudadana con un ejemplo práctico de cómo pueden hacerlo; razón por la cual, uno de los integrantes del equipo investigador hizo uso de la “silla vacía” en calidad de asambleísta por un día en la sesión 133 de la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional, que sesionó en el cantón Santo Domingo. La integrante del equipo investigador participó con una ponencia ante los medios de comunicación recibiendo felicitaciones por parte de los integrantes de la Comisión de la Asamblea. Esta actividad despertó el interés en los jóvenes que acudieron a dicho evento y en especial de los estudiantes de la carrera de derecho de UNIANDES-Ext. Santo Domingo.
 - Incentivar a los jóvenes a hacer unos de los mecanismos de participación a través de una rueda de prensa. La rueda de prensa realizada como ocasión de la posesión del equipo investigador como veedores, permitió también difundir sobre los derechos de participación ciudadana, sobre los mecanismos de participación entre ellos la silla vacía e incentivar a los jóvenes a participar de ella, resaltando la importancia de su presencia activa en el que hacer gubernamental.
 - Elaboración y entrega de trípticos con material informativo sobre los derechos de participación ciudadana y los mecanismos de participación.
 - La entrega de trípticos se realizó en UNIANDES- Santo Domingo, también se realizó entre los defensores comunitarios en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Municipio de Santo Domingo y en el Municipio de La Concordia
- Durante el desarrollo de las actividades se pudo apreciar que los objetivos fueron cumplidos, pues los jóvenes universitarios se mostraron interesados por conocer los procedimientos para poder hacer uso de la Silla Vacía.

5. CONCLUSIONES

- Existe e suficiente normativa legal en el país para ejercer los derechos de participación ciudadana.
- La participación ciudadana en el Ecuador no nace con la Constitución del 2008, pero si se institucionaliza con la misma al promover la formación y participación de diferentes grupos sociales, económicos y políticos del país.
- Los ciudadanos en general y los jóvenes en especial desconocen sobre sus derechos de participación ciudadana y los diferentes mecanismos existentes, especialmente el de la Silla Vacía.
- Las actividades dirigidas a difundir entre los jóvenes el mecanismo de participación Silla Vacía y a concientizarlos sobre la importancia de que sea ocupada por ellos como sector social más importante generaron gran interés por asumir un rol protagónico en los mecanismos de participación ciudadana.
- Se requiere llevar a cabo un proceso de educación masiva en la población santodomingueña, y en especial en los jóvenes, sobre los derechos de participación y la importancia de su presencia en el desenvolvimiento gubernamental

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Bastidas, Maria. (25 de 02 de 2014). Los Jóvenes y la Política. *El Telégrafo*. Recuperado el 27 de 08 de 2018, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/los-jovenes-y-la-politica>
- [2] Botero, Patricia. (2008). *Perspectivas Teóricas para Comprender la Categoría participación Ciudadana- Política Juvenil en Colombia*. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* 6(2): 565-6. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2008000200005&script=sci_abstract
- [3] Cevallos, Christiam. (2006). Los Jóvenes en el Ecuador. *ECUADOR-DEBATE*. Recuperado el 01 de 06 de 2018, de <http://67.192.84.248:8080/bitstream/10469/4329/1/RFLACSO-ED68-05-Cevallos.pdf>
- [4] Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (2010). 2 - Suplemento -- Registro Oficial N° 303.
- [5] Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi-Ecuador: Registro Oficial No. 449-20/10/2008.
- [6] Font, J., Blanco, I., Gomá, R., & Jarq, M. (2000). *Administración Pública y Ciudadanía, Curso de Ensayos del CLAD XVI*. Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/CLAD0038104.pdf>
- [7] Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Jorge, C. (marzo de 2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4(1), 179-193. doi:ISSN 1870-557X
- [8] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (s.f.). Recuperado el 01 de 08 de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- [9] Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC]. (2010). Registro Oficial Suplemento No. 175-20/04/2010. Quito, Pichincha, Ecuador
- [10] Maldonado, P. (s.f.). La Corrupción, una lacra sin fin. *El Comercio*. Recuperado el 27 de 08 de 2018, de <https://www.elcomercio.com/opinion/corrupcion-lacra-opinion-odebrecht-americalatina.html>
- [11] Velasquez, P. (2010). *Revista de Investigación Análisis y Opinión RUPTURAS*. Obtenido de Un Joven Llamado Milton Reyes: <http://www.revistarupturas.com/un-joven-llamado-milton-reyes.html>